

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Edison número 4
28006 MADRID

Madrid, 21 de diciembre de 2012

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de IIC y para su efectivo cumplimiento, AMUNDI IBERIA SGIIC SA, **comunica que a partir de ahora los días 24 y 31 de diciembre no serán hábiles a efectos de suscripción y reembolso para el fondo ING DIRECT FONDO NARANJA STANDARD & POOR'S 500, FI (2240).**

Lo cual se comunica a los efectos oportunos.

